

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del requeriente)

REFERENTE ESPACIO VIVIENDA

Fecha de la Solicitud

Día1

Mes3

Año2019

Dependencia o sede:

Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibon

Dirección a la que pertenece:

DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO

Contrato Nuevo (Marque con una X )

X

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

(Previa verificación presupuestal)

La Direccion de Gestion del Riesgo en la dependencia Colectiva requiere garantizar el Apoyo en el area de ESPACIO VIVIENDA en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripción del servicio solicitado

Se requiere garantizar las actividades del PROFESIONAL EN PSICOLOGIA en los diferentes componentes de salud publica de la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE

AREA

ADMINISTRATIVO

ASISTENCIAL

X

PERFIL

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

SANDRA MILENA CABALLERO RODRIGUEZ - 52762184

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:

1

HABILIDADES:

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Inhabilidad e incompatibilidades sobrevenientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato

CANTIDAD (meses, horas, actividades a)

Observaciones

MES

X

2

HORA

ACTIVIDAD

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.

2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.

3. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria.

4. Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.

5. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.

6. Orientar en equipo interdisciplinario la formulación del plan de atención psicosocial comunitario de manera participativa con las víctimas del conflicto armado caracterizadas para el proceso.

7. Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado.

8. Establecer contacto con la población víctima; líderes o líderes naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad.

9. Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.

10. Canalizar a los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre las cuales se prioriza: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertenencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos.

11. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social

12. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.

13. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud.

14. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.

15. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención.

2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente.

3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato.

4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central.

5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo.

6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido.

7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos.

8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera.

Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.

2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.

3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución.

4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados

5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred

6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios.

7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros)

8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse.

9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera.

10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables.

INGRID PAOLA LOZANO TORRES

DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO

YULIETH LÓPEZ RETAMOSO

SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

295